

TO/ 13

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

Montevideo, 01 MAR 2015

VISTO: que se encuentra vacante el cargo de Director General de Secretaría del Ministerio de Transporte y Obras Públicas;

ATENCIÓN: a lo dispuesto por los artículos 60 inciso 4°, 168 numeral 9° y 181 numeral 5° de la Constitución de la República;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1°.- Designase Director General de Secretaría del Ministerio Transporte y Obras Públicas al Señor Horacio Gustavo Fernández Di Maggio, Cédula de Identidad 1.110.192-0, Credencial Cívica BAA 19382.

2°.- Comuníquese, etc.

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020

2015102001/00244